



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA, EJERCICIO 2024, CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES DÍAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL C. HECTOR EDUARDO PEREZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" declara que:

- 1.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- 1.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que sea necesario elaborar un convenio modificatorio.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

- 1.3 De conformidad con los numerales 2.2, 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el artículo 2, fracción III Bis y el penúltimo párrafo de del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el Ing. **Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, el cual se agrega en el **Anexo 6 (Seis)**
- 1.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.31 y 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el Lic. **Juan Pedro Beltrán Muñoz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con RFC [REDACTED]** facultado para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se deriven de estos, así como para participar en él como **Área Responsable de la Contratación** en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los numerales 5.3.1 y 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el Ing. **Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** facultado para determinar y analizar las necesidades de la prestación de los servicios, así como para participar en el contrato como **Área Requiriente**, en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.6 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicacion Directa número AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024 de carácter **NACIONAL** al amparo de lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con artículos 40 y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, 71 y 72 fracción VI de su Reglamento.
- 1.7 "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante partida presupuestal número **42062506** de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con folio de autorización **0000037873-2024** emitido por la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (Uno)**.
- 1.8 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- 1.9 Tiene establecido su domicilio en calle 5 de Febrero 220 Norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

2. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que:

- 2.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Pública número 14946, de fecha 14 de Octubre del 20008, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gonzalez Obeso, Notario Público número 156, de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, denominada BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Cuyo objeto social consiste, entre otras actividades, proporcionar el servicio de mantenimiento en general de toda clase de inmuebles, tales como: domésticos, comerciales, industriales, empresariales unidades hospitalarias, educativas, deportivas, organismos del sector privado y público, en sus ámbitos federal, estatal, municipal, empresas paraestatales y descentralizadas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número 78121*1, de fecha 11 de Abril del 2013.
- 2.2 El C. Hector Eduardo Perez Lopez, en su carácter de apoderado legal, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30000, de fecha 21 de Noviembre del 2019, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gonzalez Obeso, Notario Público número 156, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- 2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: **BDM0810144X7**
- 2.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- 2.6 Tiene establecido su domicilio ubicado en Calle Amapas número 9, Colonia Fuentes del Mezquital, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora. Teléfono: [REDACTED] Correo Electrónico: [REDACTED] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

3. De "LAS PARTES":

- 3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA, EJERCICIO 2024**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Procedimientos y precios asignados"

Anexo 3 (tres) "Términos y Condiciones"

Anexo 4 (cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Propuesta económica"

Anexo 6 (seis) "Oficio de Designación de Administrador del contrato"

Anexo 7 (Siete) "Anexo tecnico"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$1,620,652.18 (Un millon seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta y dos pesos 18/100MN), más Impuesto por \$259,304.35 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuatro pesos 35/100 MN) y un monto máximo de \$4,051,630.45 (Cuatro millones cincuenta y un mil seiscientos treinta pesos 45/100MN), más Impuestos que asciende a \$4,699,891.32 (Cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 32/100MN).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA, EJERCICIO 2024**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones, en el "ANEXO 3" así como en la convocatoria que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de manera física en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 220, entre Allende y Nainari, C.P. 85000, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, de lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO".

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación del servicio se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria, así como fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de **5 Días (Cinco)** hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **21 de Febrero al 31 de Diciembre del 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía DIVISIBLE, y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de una fianza, y se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado en las disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet. Como se aprecia en el Anexo 4 (Cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO", aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y el Anexo 3 (Tres). Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL INSTITUTO" cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 3 (Tres) parte integral del presente contrato "EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el ANEXO 3 (tres) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO";
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO", cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

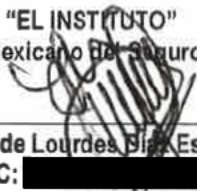
TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en **Ciudad Obregón, Sonora**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, "LAS PARTES", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, el día 07 de Marzo del 2024

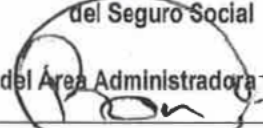
**POR:
"EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO"
Instituto Mexicano del Seguro Social

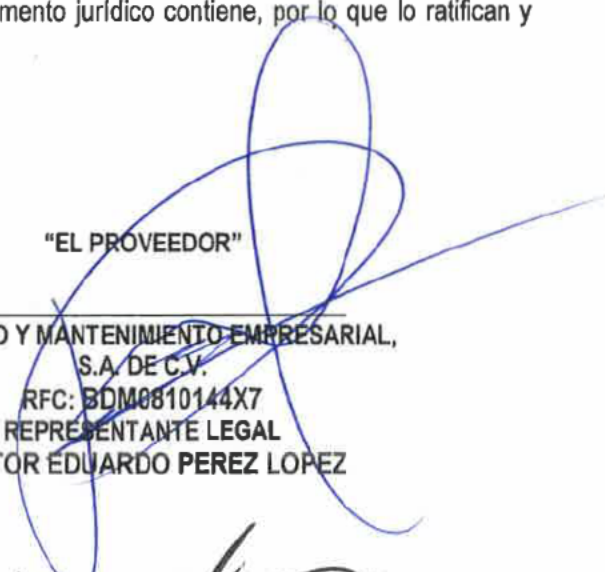

Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa
RFC: [REDACTED]

Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la fracción
XXVI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción
IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano
del Seguro Social

Titular del Área Administradora y Requiriente


Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios
Generales del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora
R.F.C. [REDACTED]

"EL PROVEEDOR"


BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL,
S.A. DE C.V.
RFC: BDM0810144X7
REPRESENTANTE LEGAL
HECTOR EDUARDO PEREZ LOPEZ

Titular del Área Responsable de la Contratación


Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Sonora
RFC: [REDACTED]

SE ELIMINA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA

DELEGACION SONORA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0001031673-2024

Detalles de Contratos

X Contratos de Gasto

Dependencia Solicitante:

27 00000

219701 Oficina del GUADAJALARTE

140100 DepoComer y Servo Graes

Objeto:

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA 2024 MEMO 152 2024 DE FECHA 31 ENERO 2024 ASALICHO

Fecha Emisión:

01-02-2024

TOTAL Ejercido (en pesos)

6 4,713,450.00

Guía:

47032506

Perfil de Presupuesto BOP

35102

SERV. BUR. MANT. Y COM. MAQUIN

Mantenimiento y conservación de maquinaria a prestación de

Emisión de Información

272416

Centro de Cuentas

050300

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	170.7	197.5	225.9	421.2	319.3	479.8	492.2	398.7	601.0	105.2	3000.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de evaluación de impacto presupuestario, se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en esta revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREC-México en el Modelo de Control de Gastos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados representan compromisos para dar cuenta los gastos de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENCIÓN:

ENRIQUEZ-MARTÍNEZ GLADYS ARACELY

BOA REC ASO
D. CLAMADO DEFENSIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

Clave: 010-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 2

"PROCEDIMIENTOS Y PRECIOS ASIGNADOS"

PROVEEDOR: BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
R-01	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 1	242,169.52	605,423.80
R-03	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 3	39,696.40	99,241.00
R-04	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 4	18,080.00	45,200.00
R-05	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 5	421,425.88	1,053,564.70
R-06	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 6	24,000.00	60,000.00
R-07	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 7	83,987.98	209,969.95
R-08	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 8	80,488.64	201,221.60
R-10	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 10	19,020.40	47,551.00
R-11	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 11	46,680.00	116,700.00
R-12	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 12	28,200.00	70,500.00
R-13	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 13	16,520.00	41,300.00
R-14	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 14	70,780.00	176,950.00
R-15	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 15	14,880.00	37,200.00
R-16	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 16	60,884.00	152,210.00
R-20	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 20	32,000.00	80,000.00
R-21	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 21	27,120.00	67,800.00
R-22	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 22	43,200.00	108,000.00
R-23	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 23	302,039.36	755,098.40
R-24	Servicio de Limpieza Exterior y Jardineria, JCU 24	49,480.00	123,700.00

RESUMEN		
SUBTOTAL	1,620,652.18	4,051,630.45
IVA	259,304.35	648,260.87
TOTAL	1,879,956.53	4,699,891.32



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 3

"TÉRMINOS Y CONDICIONES"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TERMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto En el Numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones, para la contratación del Servicio de: "R" Servicio de Limpieza Exterior y Jardinería del OOAD, Sonora, conforme a lo siguiente:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia del contrato será a partir de la notificación de fallo al 31 de Diciembre de 2024, del presente ejercicio.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

Los servicios de mantenimiento deberán ser realizados según programa; cumpliendo con la totalidad de conceptos de los servicios a contratar **anexo 1 (uno)** y para cada una de las unidades médicas o administrativas a las que hace referencia el **anexo 3 (tres)**.

Los licitantes, deberán indicar obligatoriamente en el **Anexo 5 (cinco)**, la **semana del mes y año**; en la cual se realizarán los mantenimientos descritos en el requerimiento, cumpliendo con la totalidad de conceptos de los servicios a contratar **Anexo 1 (uno)** y para cada una de las unidades médicas o administrativas a las que hace referencia el **Anexo 3 (tres)**; considerando el número de semana de acuerdo a la siguiente tabla:

2024	Comienza	Finaliza	2024	Comienza	Finaliza	2024	Comienza	Finaliza
Semana 01	01/01/2024	07/01/2024	Semana 19	06/05/2024	12/05/2024	Semana 37	09/09/2024	15/09/2024
Semana 02	08/01/2024	14/01/2024	Semana 20	13/05/2024	19/05/2024	Semana 38	16/09/2024	22/09/2024
Semana 03	15/01/2024	21/01/2024	Semana 21	20/05/2024	26/05/2024	Semana 39	23/09/2024	29/09/2024
Semana 04	22/01/2024	28/01/2024	Semana 22	27/05/2024	02/06/2024	Semana 40	30/09/2024	06/10/2024
Semana 05	29/01/2024	04/02/2024	Semana 23	03/06/2024	09/06/2024	Semana 41	07/10/2024	13/10/2024
Semana 06	05/02/2024	11/02/2024	Semana 24	10/06/2024	16/06/2024	Semana 42	14/10/2024	20/10/2024
Semana 07	12/02/2024	18/02/2024	Semana 25	17/06/2024	23/06/2024	Semana 43	21/10/2024	27/10/2024
Semana 08	19/02/2024	25/02/2024	Semana 26	24/06/2024	30/06/2024	Semana 44	28/10/2024	03/11/2024
Semana 09	26/02/2024	03/03/2024	Semana 27	01/07/2024	07/07/2024	Semana 45	04/11/2024	10/11/2024
Semana 10	04/03/2024	10/03/2024	Semana 28	08/07/2024	14/07/2024	Semana 46	11/11/2024	17/11/2024
Semana 11	11/03/2024	17/03/2024	Semana 29	15/07/2024	21/07/2024	Semana 47	18/11/2024	24/11/2024
Semana 12	18/03/2024	24/03/2024	Semana 30	22/07/2024	28/07/2024	Semana 48	25/11/2024	01/12/2024
Semana 13	25/03/2024	31/03/2024	Semana 31	29/07/2024	04/08/2024	Semana 49	02/12/2024	08/12/2024
Semana 14	01/04/2024	07/04/2024	Semana 32	05/08/2024	11/08/2024	Semana 50	09/12/2024	15/12/2024
Semana 15	08/04/2024	14/04/2024	Semana 33	12/08/2024	18/08/2024	Semana 51	16/12/2024	22/12/2024
Semana 16	15/04/2024	21/04/2024	Semana 34	19/08/2024	25/08/2024	Semana 52	23/12/2024	29/12/2024
Semana 17	22/04/2024	28/04/2024	Semana 35	26/08/2024	01/09/2024			
Semana 18	29/04/2024	05/05/2024	Semana 36	02/09/2024	08/09/2024			

El proveedor se obliga a realizar servicios extraordinarios, sin costo adicional, cuando así lo requiera el Instituto, durante la vigencia del contrato; en caso de siniestros, caso fortuitos o fuerza mayor, y se solicitarán por medio de una Orden de Servicio, que deberá ser debidamente requisitada por el Jefe de Conservación de Unidad, y enviada vía correo electrónico al prestador de servicios.

El Prestador del Servicio deberá atender la solicitud referida en el párrafo anterior, emitida por parte del Jefe de Conservación de Unidad, en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación.

Elaborado el 05 de Febrero del 2024, en el Centro, C. D. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (662) 411 0145. Ext. 31140

[Firma manuscrita]

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Previo al inicio de las actividades para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos, con obligatoriedad, el Proveedor deberá presentarse con el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la unidad, para dar aviso que iniciará con la prestación del servicio, y deberá cumplir con su registro en la bitácora de la Unidad, considerando la siguiente información: nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, y hora; de la misma manera, a la conclusión de estos deberá quedar registro en la bitácora, debiendo previamente recabar nombre y firma en la orden de servicio, la conformidad del usuario del equipo, y mantener limpia y ordenada el área de trabajo donde se realizaron los servicios, de lo contrario no se aceptarán como concluidos.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAAASP.

Artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas. La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no regulará vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. Dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

Por lo anterior, se utilizará el criterio de evaluación binario, toda vez mantenimientos que requieran esta contratación, se encuentran estandarizados en el mercado.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Cédula de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
2. Escrito libre firmado por el apoderado o representante legal de que los servicios que oferta cumplen de forma cabal y exacta con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria de licitación.
3. Aviso de apertura o licencia de funcionamiento.
4. Copia de Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro debe corresponder al servicio motivo de esta licitación.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Curriculum vital de la empresa, donde se especifique la maquinaria con la que cuente, personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa.

En caso de que se regularan anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

El área técnica debe identificar y dar a conocer a los licitantes las normas a cumplir para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, las cuales deberán estar indicadas en un anexo expreso para ello

1. Copia del certificado de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio, que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma

Calle OS de Puerto No 220 Hte, del Centro, C. P. 66000, Cd. Ocoingo, Estado de México Tel: (555) 413 12 55, FAX 31038





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.

- II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el Informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho Informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- III. En el supuesto de que no existan Organismos de Certificación acreditados, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que el servicio que propone cumple fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el Anexo Número 1 (Uno) de esta convocatoria y con las normas de calidad establecidas por el Instituto.

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se requiere contratar los servicios de: **Partida "Q Servicio a Unidades Dentales"** a proveedores que sean personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa para otorgar los servicios con previa orden de servicio **anexo 2 (dos)**.

El contrato que se derive del procedimiento de contratación correspondiente será abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades del Instituto, de conformidad con el ANEXO NUMERO 1 (UNO), el cual forma parte integrante del presente.

Se requiere contratar del proveedor que cuente con capacidad técnica para las Unidades Médicas de la OOAD Estatal Sonora.

a) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Se requiere contratar los servicios de: **Partida "Q Servicio a Unidades Dentales"** a proveedores que sean personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa para otorgar los servicios con previa orden de servicio **anexo 2 (dos)**.

El contrato que se derive del procedimiento de contratación correspondiente será abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades del Instituto, de conformidad con el ANEXO NUMERO 1 (UNO), el cual forma parte integrante del presente.

Se requiere contratar del proveedor que cuente con capacidad técnica para las Unidades Médicas de la OOAD Estatal Sonora.

Proposición Técnica.

Calle 95 de Febrero No 220 3to. Cda Centro, C. P. 87000, Cd. Oteapora, Sonora. Tel. (644) 412 12 45, Ext. 21110





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado **Anexo 4 (cuatro)**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de estas bases.
- II. Folletos, catálogos y fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
- III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2 de las presentes bases, según corresponda.
- IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 3, de las presentes bases, según corresponda.
- V. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto.
- VI. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa y documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias Públicas o Privadas en la que se describan una relación de las características generales del servicio proporcionado por éstas.
- VII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, con la relación de maquinaria, materiales y equipo de trabajo que se empleará en el desarrollo del servicio indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil.
- VIII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de ésta.
- IX. Programa general calendarizado de la ejecución de los trabajos por unidad y conceptos que representen el 100% de la partida, de la JCU en que esté participando (programa de barra) **Anexo 5 (cinco)** de la presente convocatoria.
- X. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que relaciona los locales debidamente establecidos para brindar al Instituto el Servicio, a cada una de las JCU en que participa. **Anexo 6 (seis)**
- XI. Carta de respaldo de la empresa la cual presta el servicio, con firma del Representante Legal de la empresa, conforme al **Anexo 7 (siete)** de la presente.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere visita a las instalaciones

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No se requiere visita a las instalaciones

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES

En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones.

Calle 65 de Febrero No. 720 Hte. CGL Centro, C.P. 83000, Ote. de San Juan, Sonora. Tel. (664) 431-12 35. Ext. 3416



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PENAS CONVENCIONALES se calcularán de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pce = (\%d)(npa)(vbspa)$$

Dónde:

%d = porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca = pena convencional aplicable.
Npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda
Vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo establecido en el Anexo 5; se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.
- El proveedor, no cumpla con la totalidad de los conceptos solicitados en el Anexo 1 (uno), se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.

DEDUCTIVAS

- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el Anexo 5, se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- El proveedor, preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo a los conceptos solicitados en el Anexo 1 (uno), se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

En conformidad 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si al proveedor, se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apearse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía

Calle 05 de Febrero No 720 Mz, Col. Centro, C. P. 95000, Cd. Cárdenas, Coahuila, México. Tel. (666) 513-12-11 Fax. 513-12-11



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO" por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, el original del comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos.

Módulo Cuentas por Pagar

Requisitos
Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el cual se indique:
➤ Número de proveedor.
➤ Número de contrato.
➤ Número de fianza y denominación Social de la Afianzadora
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

El administrador del contrato será quien dará autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Firmas de autorización en representación impresa del CFDI para contrato:
Nivel Central, Delegación:
• Persona Administradora del Contrato.
• Auxiliar de Contrato.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- Calendario para prestación del Servicio.
- Orden de Servicio.
- Bitácora de registro en la unidad.
- Remisión del proveedor.
- Acta de trabajos terminados.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

Calle 02 de Febrero No 320 (Fte. Col. Centro, C. P. 85001), Cd. Obregón, Sonora, Tel. (647) 473 13 45, Ext. 31135



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la Información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No se requiere solicitar póliza de responsabilidad civil.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica

Supervisó


Ing. Jesús Antonio García Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios Generales

Autorizó


Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de
Conservación y Servicios Generales

Elaboró


Lic. Daniel Casténum Castro
Responsable de Proyecto

Revisó


Lic. Israel René Salinas Gurrola
Jefe de Oficina de Conservación

Calle 18 de Febrero No 225 Nte, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Mérida, Yucatán, México. Tel. (999) 413 17 45, Ext. 3133





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

LOS REQUERIMIENTOS SE PUBLICAN
EN ARCHIVO ADJUNTO
A LA PRESENTE

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN					
Partida	Unidad	Localidad	Descripción Del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
R	Servicio	COAD Sonora	Servicio de Limpieza Exterior y Jardinería		

Calle 65 de Febrero 110 230 Nte, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Mérida, Yucatán Tel: (999) 517-14 48, Ext. 310 9



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

GOBIERNO DE MÉXICO		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES		JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD		
UNIDAD XXXXXXXXXXXXX CLASIFICACION PRESUPUESTAL XXXXXXXXXXXXX PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DOMICILIO XXXXXXXXXXXXX PARTIDA PRESUPUESTAL XXXXXX NUMERO DE PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXX	CIUDAD XXXXXXXXXXXXX TELEFONO XXXXXXXXXXXXX	ORDEN DE SERVICIO No.	CONTRATO			
		DIA	MES	AÑO		
		ESTADO SONORA				
DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
Página 1						
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL \$ -				
		I.V.A. \$ -				
		TOTAL \$ -				
FECHA QUE SE RECIBIO EL ENTREGABLE		DIA	MES	AÑO		
SOLICITANTE		UNIDAD				

Calle 15 de Febrero No 220 1do. Col. Centro, C. P. 83000, Cd. Ojicacán, Sonora, Tel. (644) 533-72-45. E-LE 31139



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Directorio

06	Ing. Juan Emir Reyna Vázquez	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No. 6	Carretera Bahía Kino Km. 62 y 12 Norte No. S/N, Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83340, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar / Hospitalización No.51	Carretera Norte Final No. 36, Ranchería Puerto Libertad C.P. 83970, Pitiquito, Municipio de Puerto Libertad, Estado de Sonora
07	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.7	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Huatabampo Centro C.P. 85900, Huatabampo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.15	Calle Av. Hidalgo y Plutarco Elías Calles No. S/N, Colonia El Panteón C.P. 85280, Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.14	Calle Lázaro Cárdenas y Tabasco No. S/N, Hacienda Bacabampo C.P. 85287, Etchojoa, Municipio de Bacabampo, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.20	Calzada Zapata No. S/N, Congregación Jupare C.P. 85245, Huatabampo, Municipio de Jupare, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.26	Calle Principal del Puerto No. S/N, Ranchería Yavaritos C.P. 85251, Huatabampo, Municipio de Yavaros (Isla Las Viejas), Estado de Sonora
		Centros de Seguridad Social	Juárez Prolongación Sur S/N, Col. Centro, Huatabampo, Sonora
		Subdelegación (Oficinas Administrativas)	Hidalgo No. 21, Col Centro, Huatabampo Sonora
11	Ing. Joel Valenzuela Hernández	Unidad de Medicina Familiar No.1	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora
		Guarderías Ordinarias C-1	Guerrero Y Sahuaripa S/N, Col. Centro, C.P. 85130, Ciudad Obregon, Sonora
		Unidad Deportiva	Prolongación Guerrero S/N, Col. Bellavista CP:85130 Ciudad Obregon, Sonora
12	Ing. Endir Jahezlei Ruiz Hernandez	Unidad de Medicina Familiar No.37	Calle Pedro Moreno No. 14 esquina Manuel Z. Cubillas, Colonia Las Palmas C.P. 83260, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora

Calle 05 de Febrero No. 226 Pte. Cpl. Centro, C. P. 85600, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (646) 471172-45, 7/24, 31138



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Unidad de Medicina Familiar No.63	Calle Ley Federal del Trabajo y Mariano Escobedo No. S/N, Colonia Apolo C.P. 83100, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
13	Ing. Cesar Hinojosa Valdez		Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23	Calle del Seguro Social No. S/N, Colonia Nacoziari de García Centro C.P. 84340, Nacoziari de García, Municipio de Nacoziari de García, Estado de Sonora
			UMF Caridad	Calle Hisas #16, Colonia Caridad Nacoziari de García Sonora.
			Unidad de Medicina Familiar No.49	Calle 6 Av Obregón No. S/N, Colonia Cumpas C.P.84500, Cumpas, Municipio de Cumpas, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.50	Calle Ira. Entre Rio Lerma y Av. Guerrero No. S/N, Colonia Esqueda Centro C.P. 84330, Fronteras, Municipio de Fronteras, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.48	Calle Pesqueira No. 113, Colonia Moctezuma C.P. 84560, Moctezuma, Municipio de Moctezuma, Estado de Sonora
			Subdelegación (Nacoziari de García)	Calle del Seguro Social S/N Colonia Americana C.P. 84340 Nacoziari, Sonora
14	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo		Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	Avenida Calle 13 No. S/N, Colonia Centro C.P. 84200, Agua Prieta, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.19	Calle 27 Entre AV.11 y 12 No. 1100, C.P. 84269, Col. Pueblo Nuevo Agua Prieta, Sonora.
			Unidad de Medicina Familiar No.44	Calle Constitución No. S/N, Colonia Naco Centro C.P. 84180, Naco, Municipio de Naco, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.55	Calle Campos Mineros No. 23, Colonia Cananea Centro C.P. 84620, Cananea, Municipio de Herolca Ciudad de Cananea, Estado de Sonora
			Guarderías Ordinarias	Calle 10 S/N, Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
			Subdelegación (Agua Prieta)	Calle 2 av. 19 n/ext. 1899 Col. Centro, Agua Prieta Sonora
16	Ing. Jose Medero Monge		Unidad de Medicina Familiar No.2	Calle Alberto Gutiérrez y 14 abril No. 287, Colonia Balderrama C.P. 83180, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.2 (Unidad Auxiliar)	Módulo CFE, El novillo, / es auxiliar de la UMF 2, Campamento CFE el novillo.
			Módulo Jardines	Calle Sebastián Lerdo de Tejada # 9001, Col. Jardines. CP:83113 Hermosillo, Sonora.
			Módulo CFE	Juarez s/n y San Luis Potosí, CP: 83000 Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.65	Calle Perimetral Norte No. 1101, Colonia Álvaro Obregón C.P. 83170, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de

Calle OS de Febrero No 274 91n, Col. Cuatros, C. P. 85020, Col. Obregón, Sonora. Tel. (664) 415-12-45, EXT. 31116



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.25	Calle Enrique Quijada No. S/N, Ciudad Ures C.P 84900, Ures, Municipio de Heroica Ciudad de Ures, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.47	Calle Hector Manuel Bartolini No. 125, Pueblo Aconchi C.P 84920, Aconchi, Municipio de Aconchi, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.46	Calle Juárez y Aldama No. S/N, Colonia Centro C.P 85600, Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora
		Centro de Seguridad Social	Bvld. Morelos entre Justo Sierra e Isidro Olvera CP:85130 Hermosillo, Sonora.
		Tiendas IMSS-SNTSS	14 de abril y Alberto Gutiérrez Col. Balderrama CP:93180 Hermosillo, Sonora.
		Guarderías Ordinarias	Avenida Morelos E Ignacio Olvera S/N, Col. Modelo, C.P. 83190, Hermosillo, Sonora
		Almacén de Suministros (Bienes Embargados)	Calle amapolas No. 101 Col. Amapoles, Hermosillo, Sonora.
		Subdelegación (Hermosillo)	Isidro Olvera esq. Juárez Col. Constitución
		Centro de Atención Inmediata a Casos Especiales	Bvld. Morelos entre Justo Sierra e Isidro Olvera CP:83150 Hermosillo, Sonora.
		Casa CAICE	Calle León Guzmán # 175 esq. con Juárez Col. Constitución CP:83150 Hermosillo Sonora
		Centro de Capacitación y Calidad	Calle Israel Gonzales esq. Vicam, Col. Modelo. CP:83190 Hermosillo, Sonora
21	Ing. Oscar Emmanuel Vázquez Ruelas	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.54	Calle Ferrocarril No. S/N, Colonia Moderna C.P 85330, Municipio de Empalme, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.13	Carretera Estación Ortiz No. S/N, Colonia Las Palmas C.P 85506, Guaymas, Municipio de Baco, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.56	Ejido Estación Ortiz No. S/N, Estación Ortiz C.P 85500, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
		Centro de Seguridad Social	Héroes de Nacozari S/N, Col Moderna, CP:85347, Empalme Sonora
23	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Poltron	Hospital General de Zona No. 14	Calle Alberto Gutiérrez No. 93 y Av.Tecnológico, Colonia Los Mirasoles C.P 83170, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
24	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra	Unidad de Medicina Familiar No.5	Avenida Obregón # 756 esq. esquina Mariano Escobedo CP: 84000, Colonia Centro, Nogales, Sonora
		Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.10	Calle San Fernando entre José María Morelos y Pavón No. S/N, Pueblo Benjamín Hill C.P 83900, Benjamín Hill, Municipio de Benjamín Hill, Estado de

Calle 115 de Febrero No 226 Hto. Cul. Centro, C. P. 83000, Cd. Culiacán, Sinaloa. Tel. (644) 4342-65. Ctr. 21120



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Sonora	
			Unidad de Medicina Familiar Participativo AMS	Calzada Industrial Parque Industrial Nuevo Nogales CP: 84094, Nogales, Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.64	Calle Eclipse No.12, Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P. 84900, Nogales, Municipio de Heroles Nogales, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.24	Calle Reforma y Guerrero No. 302, Colonia Santa Ana Centro C.P. 84600, Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.21	Esquina Privada el Rodeo y Av. 5 de Mayo No. S/N, Colonia El Mirasol C.P. 84160, Magdalena, Municipio de Magdalena de Kino, Estado de Sonora
			Centro de Seguridad Social	Carretera Internacional km 6.5
			Guarderías Ordinarias	Camino Interno S/N, Col. Parque Industrial, C.P. 84190, Nogales, Sonora
			Almacén de Suministros (Cobranza-Bienes Embargados)	Carretera Internacional km 6.5
			Subdelegación (Nogales)	Carretera Internacional km 6.5 Nogales, Sonora

Calle 19 de Mayo No. 250 Nte, Col Centro, C.P. 84000, Co. Uruapan, Sonora. Tel (641) 413-12-43, Ext. 1135



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
 FECHA: _____ No. DE PREI- IMSS: _____
 NOMBRE DEL LICITANTE: _____
 DOMICILIO: _____
 TEL.: _____ FAX: _____
 R.F.C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 PARTICIPA EN LA QUE PARTICIPA: _____ JCU _____

No	Descripción del concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle OS de Febrero No 22B 14to, Col. Centro, C. P. 05000, C. D. Obregón, Sonora, M. C. (644) 411-12-40. FAX: 30178





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE
MÉXICO

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD Y CONCEPTOS QUE REPRESENTEN EL 100% DE
CADA PARTIDA.

NOMBRE Y NÚMERO DE LA PARTIDA: _____

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
2	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
3	25	26	27	28	29	30	31	01	02	03	04	05
4	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17
5	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
6	30	31	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
7	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
8	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01	02	03
9	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
10	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
11	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	07	08
12	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
13	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01
14	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
15	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
16	26	27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06
17	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
19	31	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESALICTANTE

2024
Félix Corrallo
PUERTO
CALLE 25 DE Mayo No. 250, Col. Centro, C.P. 85000, Cd. Obregon, Sonora, Tel. 0644 654 6546 Fax 0644 654 6546



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Relación de locales debidamente establecidos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DECLARO LO SIGUIENTE:

LA DIRECCION EXACTA DE LA UBICACION:

CALLE	
NUMERO	
NO. INTERIOR	
NO. EXTERIOR	
COLONIA	
C.P.	
ENTRE CALLES	
CIUDAD	
ESTADO	
TELEFONO DEL DOMICILIO	
TELEFONO DE CONTACTO	

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

Calle 05 de Febrero No 220 Mte, Col. Capatzen, C.P. 95000, Cd. Obregón, Sonora, Tel. (4-44) 412 15-AN, Ext. 3036



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO C4M0091

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA DEL FABRICANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL QUE SE
 COMPROMETEN A RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE NOMBRE DEL
LICITANTE POR LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
 Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
VISITA A INSTALACIONES
(CARTA EN PAPEL MEMBRETEADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

_____ de _____ de _____

(nombre) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INFORMO QUE SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS
EQUIPOS DE (UNIDAD) REFERENTES A LA JCU _____ POR LA CUAL ESTOY INTERESADO EN
PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES (INDICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
ENCUENTRAN LOS EQUIPOS):

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA LICITANTE

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DEL JCU No. _____
DE LA UNIDAD No. _____

Calles de Pabellón No 220 Pto. Col. Centro, C.P. 85000, Ctl. Obregón, Sonora, Tel. (5243) 419-10-49, Ext. 31130



l



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 4

"MODELO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": al correo institucional.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o los actos circunstanciados y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora")



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

l a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 5

"PROPUESTA ECONÓMICA"

ING. ROBERTO ACEVEDOS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
6. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

JCU	SUBTOTAL
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 1	\$ 605,423.80
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 3	\$ 99,241.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 4	\$ 45,200.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 5	\$ 1,053,564.70
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 6	\$ 60,000.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 7	\$ 209,969.95
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 8	\$ 201,221.60
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 10	\$ 47,551.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 11	\$ 116,700.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 12	\$ 70,500.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 13	\$ 41,300.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 14	\$ 176,950.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 15	\$ 37,200.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 16	\$ 152,210.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 20	\$ 80,000.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 21	\$ 67,800.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22	\$ 108,000.00
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 23	\$ 755,098.40
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24	\$ 123,700.00
SUBTOTAL	\$ 4,051,630.45
I.V.A.	\$ 648,260.87
TOTAL	\$ 4,699,891.32

SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA 45/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
tel: 612 541 1111
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: BDM-081014-4X7



Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 03 DE FEBRERO DE 2024
PETICION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			LICITACIONES 2024	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			PARTIDA - 42062505	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
		DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				
		JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 1				
		HGR 1 CIUDAD OBREGÓN SONORA.				
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	IMPORTE	
HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1						
1	MANTENIMIENTO MENSUAL DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS PÉTREAS EL PRECIO DE CADA CONCEPTO INCLUYE PRODUCTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, UTENSILIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DE BASURA Y SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DE MANERA DIARIA. SE DEBERÁ RETIRAR LA BASURA, LOS RESIDUOS Y LOS ESCOMBROS. DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, TRASLADÁNDOLOS FUERA DE LA UNIDAD PARA SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR DESTINADO POR EL AYUNTAMIENTO LOCAL.					
1.1	ÁREAS PÉTREAS (15,489 M2)					
1.2	INCLUYE: BARRIDO, ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE BANQUETAS Y CONTENEDORES UBICADOS EN LAS ÁREAS DE LIMPIEZA DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS. LAS BOLSAS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA TENDRÁ QUE SER DE COLOR NEGRO. (INCLUYE PATIO DE MANIOBRAS)					
1.3	ÁREAS VERDES (3,213 M2)					
1.4	INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS. A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES					
1.5	JORNAL EN UN TURNO MATUTINO CON UN HORARIO DE DE 6:00 HRS A 14:00 HRS DE LUNES A DOMINGO (2 JORNALES)	MES	11	\$ 33,413.55	\$ 367,549.20	
1.6	JORNAL EN TURNO VESPERTINO CON HORARIO DE 14:00 A 22:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (1 JORNAL)	MES	11	\$ 10,706.78	\$ 183,774.00	
2	AEREO DE 900M2 DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLUJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS. CON UNA FRECUENCIA MENSUAL (900 M2)	SERVICIO	2	\$ 150.00	\$ 300.00	
3	PODA DE ÁRBOLES DE 2 A 7 MTS DE ALTURA. DE MANERA SEMESTRAL EN FECHAS A ACORDAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN. (30 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	
4	PODA DE PALMERAS, A UNA ALTURA DE 6-12 MTS DE ALTURA DE MANERA SEMESTRAL EN FECHAS A ACORDAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN. (30 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	
5	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CON FORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. LA ERRACION DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE Y ACARREOS. (3,213 M2)	SERVICIO	1	\$ 200.00	\$ 200.00	
6	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CAHIDRA Y SAL A MEDIO TALLO, UNA VEZ AL AÑO. EL PROCESO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y ACARREOS. (30 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00	



Calidad México Ambiental
 NMX-AA-162-SCFI-2012
 NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	IMPORTE
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,213 M2)	MES	11	\$ 2,781.00	\$ 30,591.00
2	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO, NIVELACION Y SUAVISACION DEL TERRENO DE MANERA SEMESTRAL INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS (1,213 M2)	SERVICIO	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00
3	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 2 A 8 MTS. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (70 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 32,800.00	\$ 65,200.00
4	RUMIGACION Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATION Y HELIO AL 90%, APLICANDO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACION DEFINITIVA, UNA VEZ AL AÑO PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, MATERIAL Y ACARREOS (1,213 M2)	SERVICIO	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
5	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SALA UNA ALTURA DE 1.30 MTS. RUNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL ACARREO (20 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 650.00	\$ 650.00
				Subtotal	\$ 98,241.00
				IVA	\$ 15,878.56
				Total	\$ 115,119.56

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN 00/100 PESOS /M.N. /ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Hector Edmundo Pérez López

REPRESENTANTE LEGAL

hlopez@bldm.mx

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.

RFC: BDM 001014-4X7

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-EC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-5A-1-1001-IMNC-2015/ISO 14001:2015



BL Group y Mantenimiento
Reservados, S.A. de CV,
Avenida 47
C/O Terminal del Mariscal
Luis de la Cruz, 05000
P.O. Box 2, 06000
B.C., México



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
D. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		FACULTAD DE SERVICIOS			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIONES 2024	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PARTIDA - 42052505	
		DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 4		SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
		HOG. 4 GUAYMAS SONORA.						
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe			
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4								
1	PODA DE PASTO Y MALEZA EN LA PARTE TRASERA DE DE LOS SERVICIOS DE FINANZAS, PERSONAL Y CASA DE MAQUINAS Y AL ORIENTE DE LA UNIDAD, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, REGADO DE ARBOLES EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO Y BUGAMBILIAS (500 M2)	MES	11	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00			
2	PODADO ESTETICO DE 20 BUGAMBILIAS QUE SE LOCALIZAN EN EL ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL, RETIRO DE BASURA DE LA PODADA DE BUGAMBILIAS, DESHERBADO DE MALEZA, LIMPIEZA EN GENERAL DE TODA EL AREA DE TRABAJO INCLUYENDO LA MATERIA ORGANICA E INORGANICA. ESTE TRABAJO SE REALIZARA UNA VEZ POR MES. (25 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00			
3	PODADO ESTETICO DE ARBOLES TIPO YUCATECO DE 4 A 6 MTS DE ALTURA APROX. QUE SE LOCALIZAN FRENTE AL AREA DE MAQUINAS DE CALDERAS CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO Y AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE MANERA SEMESTRAL (10 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 4,300.00	\$ 8,600.00			
4	PODADO ESTETICO DE ARBOLES TIPO YUCATECO QUE SE LOCALIZAN A LA ORILLA DEL CERCO PERIMETRAL DE LA CALLE 10, DE 4 A 6 MTS DE ALTURA APROX. CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANERA SEMESTRAL (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 10,400.00	\$ 20,800.00			
5	PODADO ESTETICO DE ARBOL TIPO YUCATECO QUE SE LOCALIZA FRENTE A LA OFICINA DE CONSERVACION, CON UNA ALTURA DE 3 A 10 MTS DE ALTURA CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANERA SEMESTRAL (1 PIEZA)	SERVICIO	2	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00			
6ON:				Subtotal	\$	45,200.00		
CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA				IVA	\$	7,232.00		
				Total	\$	52,432.00		

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS 00/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Ing. Roberto Acevedo Hernández

REPRESENTANTE LEGAL

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.

RFC: BDM-601014-4X2

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado

NMX-CC-9001-IMM-2015/ISO 9001:2015
NMX-SAS-1001-IMM-2015/ISO 14001:2015



BL
Bureau of Land Management
Ing. Roberto Acevedo Hernández
Ing. Roberto Acevedo Hernández
Ing. Roberto Acevedo Hernández



Calidad México Ambiental

NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 5 HGT. 5 NOGALES SONORA.			LICITACIONES 2024 PARTIDA - 42092765 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
Item	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA-5					
1	MANTENIMIENTO MENSUAL DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS PÉTREAS EL PRECIO DE CADA CONCEPTO INCLUYE PRODUCTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, UTENSILIOS, EQUIPO, MAQUINARIA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DE BASURA Y SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO DE MANERA DIARIA, SE DEBERÁ RETIRAR LA BASURA, LOS RESIDUOS Y LOS ESCOMBROS, DE LOS TRABAJO REALIZADOS, TRASLADÁNDOLOS FUERA DE LA UNIDAD PARA SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR DESTINADO POR EL AYUNTAMIENTO LOCAL.					
1.1	ÁREAS PÉTREAS (19,968 M2) INCLUYE: BARRIDO, RODADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE MANIFUETAS Y CONTENEDORES UBICADOS EN LAS ÁREAS DE LIMPIEZA DEPOSITÁNDOSE EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS LAS BOLSAS PARA PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA TENDRA QUE SER DE COLOR NEGRO.					
1.2	ÁREAS VERDES (6,585 M2) INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE ORILLAS ALFREDO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES.					
1.3	4 JORNALeros JORNAL EN UN TURNO MATUTINO CON UN HORARIO DE DE 7:00 HRS A 17:00 HRS DE LUNES A DOMINGO.	MES	11	\$ 83,887.70	\$ 1,032,764.70	
2	PODADO ESTETICO ARBOL TIPO MEZQUITE DE 2 A 3 MTS DE ALTURA APOX. QUE SE LOCALIZA EN PERIMETROS DEL HOSPITAL, ÁREAS VERDE Y ESTACIONAMIENTO DEL FANUEBLE, CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO Y AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE MANERA SEMESTRAL (64 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 6,400.00	\$ 12,800.00	
3	PODADO ESTETICO ARBOL TIPO ENCINA DE 3 A 5 MTS DE ALTURA APOX. QUE SE LOCALIZA EN PERIMETROS DEL HOSPITAL, ÁREAS VERDE Y ESTACIONAMIENTO DEL FANUEBLE, CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO Y AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD LOCAL, DE MANERA SEMESTRAL (112 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	
4	PODADO ESTETICO ARBOL TIPO BENJAMINA DE 2 A 3 MTS DE ALTURA APOX. QUE SE LOCALIZA EN PERIMETROS DEL HOSPITAL, ÁREAS VERDE Y ESTACIONAMIENTO DEL FANUEBLE, CONSIDERANDO RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO Y AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE MANERA SEMESTRAL (118 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	
6	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DE INSECTOS Y HIERBAS QUE AFECTEN LAS PLANTAS Y PASTOS, UNA VEZ AL AÑO INCLUYE: MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS (6,585 M2)	SERVICIO	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

0	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIEDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., UNA VEZ AL AÑO INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, (130 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 600.00	\$ 600.00
SON:	UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 70/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA			Subtotal	\$ 1,053,564.70
				IVA	\$ 168,570.35
				Total	\$ 1,222,135.05

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
Soluciones 95000113
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM 081014-4X7

PIA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-800-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-SGA-10001-4X7-2015/ISO 14001:2015



BL
Bureau of Land Management
U.S. Department of the Interior
Bureau of Land Management
1615 North Central Expressway
Suite 1000
Phoenix, Arizona 85004-4000
Tel: 602-733-5000
Fax: 602-733-5000



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 05 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
G. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			LICITACIONES 2024	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			PARTIDA - 42082506	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	
		JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 6				
		H02Z 6 LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA.				
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 6						
1.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, REGADO DE ARBOLES EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y BUGAMBILIAS (3.300 M2)	MES	11	\$ 3,800.00	\$ 39,600.00	
2	PODADO ESTETICO DE ARBOLES TIPO YUCATECO DE 4 A 6 MTS DE ALTURA APROX., QUE SE LOCALIZAN FRENTE AL ÁREA DE MADUJINAS DE CALDERAS CONSIDERANDO: RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO Y AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD LOCAL DE MANERA SEMESTRAL (10 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	
3	PODADO ESTETICO DE ARBOLES TIPO YUCATECO QUE SE LOCALIZAN A LA ORILLA DEL CERCO PERMETRAL DE LA CALLE 16, DE 4 A 6 MTS DE ALTURA APROX., CONSIDERANDO: RECORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANERA SEMESTRAL (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	
4	PODADO ESTETICO DE ARBOL TIPO YUCATECO QUE SE LOCALIZA FRENTE A LA OFICINA DE CONSERVACION, CON UNA ALTURA DE 3 A 10 MTS DE ALTURA CONSIDERANDO: REPORTE, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA BASURA FUERA DE LA UNIDAD EN UN LUGAR CONVENIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MANERA SEMESTRAL (5 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00	
5	PODADO ESTETICO DE ARBOLES QUE SE LOCALIZAN EN EL ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL, RETIRO DE BASURA DE LA PODADA DE BUGAMBILIAS, DESHIERBADO DE MALEZA, LIMPIEZA EN GENERAL DE TODA EL AREA DE TRABAJO INCLUYENDO LA MATERIA ORGANICA E INORGANICA. ESTE TRABAJO SE REALIZARA UNA VEZ POR MES. (26 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00	
Subtotal				\$	60,000.00	
IVA				\$	9,600.00	
Total				\$	69,600.00	
SON: SESENTA MIL 00/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA						

SON: SESENTA MIL 00/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
liciliaciones@bl.com.mx
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: BDM-061014-4X7

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrada
NMX-CC-0001-IMP-2013/ISO 9001:2015
NMX-SAA-10001-IMP-2015/ISO 14001:2015



BL Diseño y Mantenimiento
Empresarial, S. A. DE C. V.
Avda. 14 de
Septiembre 1015 Manzanillo
Guaymas, Sonora, C.P. 85200
Tel: 662 234 70 1014-4X7



Calidad Médico Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

RIO, ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "B" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 7 HOSZME 7, CSS, OFICINAS ADMINISTRATIVA HUATARAMPO, SONORA			LICITACIONES 2024 PARTIDA - 4260508 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMs, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (3,300 M2).	MES	11	\$ 3,500.00	\$ 38,500.00
2	ACERADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLUJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMs, ACONDICIONANDO, NIVELACIÓN Y GRAVILLACIÓN DEL TERRENO DE MANERA SEMESTRAL INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACABADOS (3,300 M2).	SERVICIO	2	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
3	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 4 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (28 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00
4	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 8 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (14 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
5	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 8 A 12 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (14 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00
6	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 10 A 12 MT. PALMAS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (8 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
7	FUMIGACIÓN Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATION Y HELIO AL 50%, APLICANDO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, MATERIAL Y ACABADOS (1,213 M2).	SERVICIO	1	\$ 549.05	\$ 549.05
8	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MT. REALIZÁNDOLO DE MANERA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, ACABADO, (25 PIEZAS) UNA VEZ AL AÑO.	SERVICIO	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
ORIGINAS ADMINISTRATIVAS					
17	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMs, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (288 M2).	MES	11	\$ 500.00	\$ 5,500.00
18	ACERADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLUJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMs, ACONDICIONANDO, NIVELACIÓN Y GRAVILLACIÓN DEL TERRENO DE MANERA SEMESTRAL INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACABADOS (287.80 M2).	SERVICIO	2	\$ 100.00	\$ 200.00
19	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 4 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (12 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
20	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 8 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (12 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
21	PODADO DE ÁRBOLES A UNA ALTURA DE 8 A 12 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (4 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
22	RETRO DE TRONCO DE ÁRBOL USO BATERIANO DE UN LARGO DE 1 A 4 MT. PALMAS, DEBIDO RETIRAR TODAS LAS RAÍCES EN EL MES DE ENERO.	SERVICIO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
23	FUMIGACIÓN Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATION Y HELIO AL 50%, APLICANDO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA, UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, MATERIAL Y ACABADOS (287.80 M2).	SERVICIO	1	\$ 120.00	\$ 120.00
24	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MT. UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, ACABADO, (24 PIEZAS).	SERVICIO	1	\$ 400.00	\$ 400.00
TOTAL DE SERVICIOS					
9	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMs, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (3,108 M2).	MES	11	\$ 5,500.00	\$ 60,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

10	APAREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLUJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMs. AGREGANDO, NIVELACIÓN Y SUAVIZACIÓN DEL TERRENO DE MANERA SEMESTRAL INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACÁRROS (\$ 108 M2).	SERVICIO	2	\$ 1,800.00	\$ 3,200.00
11	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 4 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (28 PIEZAS).	SERVICIO	3	\$ 4,300.00	\$ 12,900.00
12	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 5 A 6 MT. YUCATECOS, DATILEROS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (43 PIEZAS).	SERVICIO	7	\$ 8,000.00	\$ 56,000.00
13	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 9 A 12 MT. YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (3 PIEZAS).	SERVICIO	2	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00
14	PODADO DE ARBOL A UNA ALTURA DE 10 A 12 MT. PALMAS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (1 PIEZA).	SERVICIO	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00
15	FUMIGACIÓN Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO, MALATION Y HELIO AL 50%, APLICANDO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEQUENDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACIÓN DE PLANTA, UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, MATERIAL Y ACÁRROS (\$ 108 M2).	SERVICIO	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
16	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHORA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.50 MT UNA VEZ AL AÑO. EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, ACÁRROS, (78 PIEZAS).	SERVICIO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
				Subtotal	\$ 206,900.00
				I.V.A.	\$ 33,685.14
				Total	\$ 240,585.14

BON: DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 PESOS / M.N. / ANTES DE N/A

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Afirmación:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL

EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: RDM-081014-427

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-AA-162-SCFF-2012
NMX-AA-163-SCFF-2012



En México y Manzanillo
CALLE 15 DE SEPT. N.º 450
CALLE 15 DE SEPT. N.º 450
CALLE 15 DE SEPT. N.º 450
CALLE 15 DE SEPT. N.º 450



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFF-2012
NMX-AA-163-SCFF-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

III. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CO. OREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERÍA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA		LICITACIONES 2024	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		PARTIDA - 42062506	
		JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDADES CASA DELEGACIONAL, ALMACEN DELEGACIONAL, ALMACEN ARCHIVO CIUDAD		SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
CASA DELEGACIONAL					
1	MANTENIMIENTO MENSUAL DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS PÉTREAS EL PRECIO DE CADA CONCEPTO INCLUYE PRODUCTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, UTENSILIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, RETIRO DE BASURA Y SOBRESANTES FUERA DE LA UNIDAD TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE MANERA DIARIA, SE DEBERÁ RETIRAR LA BASURA, LOS RESIDUOS Y LOS ESCOMBROS, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, TRASLADÁNDOLOS FUERA DE LA UNIDAD PARA SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR DESTINADO POR EL AYUNTAMIENTO LOCAL				
1.1	ÁREAS PÉTREAS (105 M2)				
1.2	INCLUYE BARRIDO, ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DE BANQUETAS Y CONTENEDORES UBICADOS EN LAS ÁREAS DE LIMPIEZA DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, LAS BOLSAS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE BASURA TENDRÁ QUE SER DE COLOR NEGRO, (INCLUYE PATIO DE MANIOBRAS)				
1.3	ÁREAS VERDES (25 M2)				
1.4	REALIZA: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTO DE ORILLAS ALBEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTO DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,200 M2)	MES	11	\$ 16,706.78	\$ 183,774.80
1.5	ABEADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO INCLINACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DOS VECES AL MES, REALIZADO POR UNA PERSONA EN UNA JORNADA DE 7 ½ Hrs. EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:30 Hrs DOS VECES AL MES, EN DÍAS A ACORDAR CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN, (EN LOS MESES DE ABRIL Y OCTUBRE), EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARRÍOS, (10 M2)	SERVICIO	2	\$ 3.00	\$ 6.00
3	PODA DE ARBOLES ACARREO ESTABLEZCO LA ESTRUCTURA DE 9 MTS PROMEDIO REALIZADO POR UNA PERSONA DE MANERA TRIMESTRAL EN FECHAS A DETERMINAR EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN, INCLUYE DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL, INCLUYE TODO EL MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y EL RETIRO DE LOS RESIDUOS PARA SER DEPOSITADOS EN UN LUGAR DESTINADO POR EL AYUNTAMIENTO LOCAL	SERVICIO	1	\$ 600.00	\$ 600.00
4	PODA DE ARBOLES ACARREO ESTABLEZCO LA ESTRUCTURA DE 9 MTS PROMEDIO REALIZADO POR UNA PERSONA DE MANERA TRIMESTRAL EN FECHAS A DETERMINAR EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN, INCLUYE DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (16 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 11.00	\$ 11.00
ALMACEN DELEGACIONAL					
5.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTO DE ORILLAS ALBEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTO DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,200 M2)	MES	11	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00
6	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 4 A 6 MT, YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (16 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

7	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHISNA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MT. UNA VEZ AL AÑO. EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, AGARRADO. (10 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$	200.00	\$	200.00
ALMACEN ARCHIVO							
8.3	PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 2 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE AREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (150 M2)	MED	11	\$	150.00	\$	1,650.00
8	PODA DE ARBOLES ACABADO ESTETICO A UNA ALTURA DE 8 MTS PROMEDIO DOS VECES AL AÑO, EN FECHAS A DETERMINAR EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION. INCLUYE DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICO. PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL. INCLUYE TODO EL MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y EL RETIRO DE BASURA FUERA DE LA UNIDAD. (8 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$	900.00	\$	1,200.00
10	PODA DE ARBOLES A MEDIO TALLO CON CAL, UNA VEZ AL AÑO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE BASURA FUERA DE LA UNIDAD. (8 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$	80.00	\$	80.00
				Subtotal	\$	201,221.80	
				IVA	\$	22,195.48	
				Total	\$	223,417.28	

SON: DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VENTIUN 80/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López

REPRESENTANTE LEGAL

h@lacion@bldm.mx

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.

RFC: BDM-081014-427

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-SAA-1001-IMNC-2015/ISO 14001:2015



BL Diseño y Mantenimiento
Empresarial, S.A. DE C.V.
Calle 1ra. y 12ta. Avda. No. 1234
C.P. 06000, México, D.F.
Tel: 55 1234 5678
E-mail: h@lacion@bldm.mx



Calidad Médico Ambiental
NMX-AA-102-SCFI-2012
NMX-AA-103-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESIDENTE



CD. OSBREGON, SONORA A 05 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
8. PARTIDA "R" JARDINERÍA Y LIMPIEZA EXTERIOR

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				LICITACIONES 2024	
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				PARTIDA = 42062506	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 10						
HGZ 2, SONORA.						
SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA						
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2						
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (2395 M2)	MES	11	\$ 3,000.00	\$ 33,000.00	
2	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS (1,200 M2)	SERVICIO	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00	
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 5 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERIAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES DE MANERA SEMESTRAL (8 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	
4	PODADO DE ÁRBOL EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 8 A 25 MTS, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, DE MANERA SEMESTRAL (8 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	
5	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 40% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS (1,200 M2)	SERVICIO	1	\$ 600.00	\$ 600.00	
6	ENGALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS (8 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 160.00	\$ 160.00	
7	ATERADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE PERMEABILIDAD, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA, (.38 M2)	SERVICIO	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
SON:	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN 00/100 PESOS /M.N. / ANTES DE IVA			Subtotal	\$ 47,661.00	
				IVA	\$ 7,808.16	
				Total	\$ 55,469.16	

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
S. Sociedades y Mantenimiento
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM 001014-4X7

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-0031-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-CAA-14001-INTL-2015/ISO 14001:2015



El Cliente y el Contratista
se comprometen a cumplir con
los requisitos de la Norma
NMX-AA-163-SCFI-2012
en el uso de los recursos
humanos, materiales y financieros.



Calidad México Ambiental
NMX-AA-163-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

RIG. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
8. PARTIDA "K" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 11 UMF 1, Guardería 01, Unidad Deportiva, CIUDAD OBREGÓN SONORA				LICITACIONES 2024 PARTIDA - 42062503 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
	No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 1					
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (614 M2)	MES	11	\$ 1,300.00	\$	14,300.00
2	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 6 A 8 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS EN EL AREA DEL ESTACIONAMIENTO, DE MANERA SEMESTRAL (13 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 6,000.00	\$	12,000.00
GUARDERÍA 01						
3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,400 M2)	MES	11	\$ 1,000.00	\$	11,000.00
4	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 6 A 8 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS EN EL AREA DEL ESTACIONAMIENTO DE MANERA SEMESTRAL (13 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 6,000.00	\$	12,000.00
UNIDAD DEPORTIVA						
5	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,500 M2)	MES	11	\$ 3,400.00	\$	37,400.00
6	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 6 A 8 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS EN EL AREA DEL ESTACIONAMIENTO, CAMPO DE FUT BOL Y ALBERCA DE MANERA SEMESTRAL (23 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 11,000.00	\$	22,000.00
7	PODA DE PALMERAS (A UNA ALTURA DE 30 MTS PROMEDIO), EN EL AREA DE LA ALBERCA DE MANERA SEMESTRAL (4 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 4,000.00	\$	8,000.00
				Subtotal	\$	110,700.00
				IVA	\$	18,072.00
				Total	\$	138,772.00
SON: CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS 00/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA						

SON: CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS 00/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE
LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
BL DIBUÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM-081014-4X7

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-9001-IMNC-2012/ISO 9001:2015
NMX-SAA-1-ISO-1-IMNC-2015/ISO 14001:2015



BL, S. de C. de CV
Calle 10 de Mayo 1000
P.O. Box 1000
06000 México, D.F.
Tel: 55 55 55 55 55



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 08 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
II. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			LICITACIONES 2024	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			PARTIDA - 42062500	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES						
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 12						
UMF 37, UMF 63 HERMOSILLO SONORA.						
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (617 M2)	SERVICIO	11	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00	
2	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, PALMERAS CHICAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA TRIMESTRAL, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES DE MANERA SEMESTRAL (14 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4.1 A 16 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (12 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00	
4	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREO (17 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 600.00	\$ 600.00	
5	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (121 M2)	SERVICIO	11	\$ 900.00	\$ 9,900.00	
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 63						
6	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA TRIMESTRAL, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES DE MANERA SEMESTRAL (11 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	
7	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4.1 A 16 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA TRIMESTRAL, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO DE MANERA SEMESTRAL (2 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	
8	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREO (11 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00	
Subtotal				\$	70,500.00	
IVA				\$	11,250.00	
Total				\$	\$1,750.00	
SON: SETENTA MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS /M.N./ANTES DE IVA						

SON: SETENTA MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE (R.C.A.)



Dr. Félix María Hernández
Encomendado, S.A. DE CV
Calle 10 de Mayo 401
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS

Asociación de Empresas

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: BDM-061014-4X7

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado

NMX-0001-IRNG-2013-45-0001-2015
NMX-0001-4501-IRNG-2013-45-0001-2015



Calidad México Ambiental

NMX-AA-102-SCFI-2012
NMX-AA-103-SCFI-2012





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

				LICITACIONES 2024	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 14 HGSZ 12, SUBDELEGACIÓN, UMF 19 AGUAPRIETA, UMF 55 CANANEA, UMF 44				PARTIDA: 42002506 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 12					
1.4	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,512 M2)	MES	11	\$ 6,000.00	\$ 65,000.00
2	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, NIM, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ALAMO, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTAS, DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINERAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES DE MANERA SEMESTRAL (18 ARBOLES)	SERVICIO	2	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00
3	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL EQUIPO Y ACARREO. (18 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 800.00	\$ 800.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10					
14.4	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, NIM, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ALAMO, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINERAS ABIERTAS ELIMINANDO RAKES (7 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00
14.6	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL EQUIPO Y ACARREO. (7 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00
SUBDELEGACIÓN					
10.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (10 M2)	MES	11	\$ 30.00	\$ 330.00
GUARDERIA 01					
11.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (186 M2)	MES	11	\$ 600.00	\$ 6,600.00
12	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, NIM, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ALAMO, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINERAS ABIERTAS ELIMINANDO RAKES (2 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
13	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL EQUIPO Y ACARREO. (2 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 00.00	\$ 00.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

7.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM.E. RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,220 M2)	MES	11	\$ 4,000.00	\$ 44,000.00
6	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, NIM, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ALAMO, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINERAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (7 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00
9	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL EQUIPO Y ACARREO. (7 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44					
4.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM.E, RECORTE DE ORILLAS ALNEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,005 M2)	MES	11	\$ 3,000.00	\$ 33,000.00
6	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS PROMEDIO) BENJAMINAS, NIM, PINGUICA, EUCALIPTO, PALMERA, ALAMO, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINERAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (3 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
6	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CAJIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS, UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL EQUIPO Y ACARREO. (3 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 130.00	\$ 130.00
SON:				Subtotal	\$ 170,950.00
CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100				IVA	\$ 28,312.00
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA				Total	\$ 209,262.00

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM081014-4X7

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-AA-1601-SG-2015/ISO 9001:2015
NMX-AA-1602-SG-2015/ISO 14001:2015



BL
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
Calle de la Libertad, No. 100, C.P.
Culiacán, Sinaloa, C.P. 40100
Tel: 01 (61) 312 1111
Fax: 01 (61) 312 1111



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCF-2012
NMX-AA-163-SCF-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

RIO, ROBERTO ACEVEDOS HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

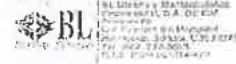
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 16 UMF 4, GUAYMAS SONORA.			LICITACIONES 2024 PARTIDA = 42062006 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA		
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
2	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 4 MTS. PROMEDIO) BENJAMINAS, HIM, PINQUICA, EUCALIPTO, PALMERA, PODA DE ARBOLES UBICADAS EN PARTE FRONTAL DE LA CLINICA DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DE LOS CAJETES Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES CON UNA , APLICANDO PRODUCTO QUIMICO(PAENA, HERBICIDA) DONDE SEA REQUERIDO PARA EVITAR LA MALEZA NO DESEADA. DE MANERA SEMESTRAL (40 PIEZAS) ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.50 MTS., REALIZANDOSE DE MANERA TRIMESTRAL Y APLICACION DE FERTILIZANTE A CADA ARBOL (EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2024). EL PRECIO INCLUYE: INDUOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (40 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
3		SERVICIO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Subtotal				\$	37,200.00
IVA				\$	5,662.00
Total				\$	42,862.00

SON TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100
PESOS / M N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE
LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
tel: 066 444 1111111
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM-061014-4X7 PLV-VG-04



Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / ISO 45001:2018
NMX-AA-14001-IMSC 2015 / ISO 14001:2015



Calidad México Ambiental
NMX-AA-152-SCFI-2017
NMX-AA-153-SCFI-2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNANDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 08 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD 16			LICITACIONES 2024	
					PARTIDA - 42062606	
SUBDELEGACIÓN, GUARDERIA, CSS, CAICE, HERMOSILLO SONORA.					SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	
SUBDELEGACIÓN						
8	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,007 M2)	MES	11	\$ 2,200.00	\$ 24,200.00	
9	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, (1,097 M2)	SERVICIO	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00	
10	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (12 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 5,300.00	\$ 10,600.00	
11	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, (1,007 M2)	SERVICIO	1	\$ 900.00	\$ 900.00	
12	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, (22 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 700.00	\$ 700.00	
13	ATERRADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 15 CMS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE PERMEABILIDAD, REALIZÁNDOLO UNA VEZ AL AÑO (EN EL MES DE NOVIEMBRE), EL PRECIO INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA, (1,097 M2)	SERVICIO	1	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	
GUARDERIA 01						
14	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (100 M2)	MES	11	\$ 200.00	\$ 2,200.00	
15	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, (100 M2)	SERVICIO	2	\$ 70.00	\$ 140.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

16	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES. (8 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 2,800.00	\$ 5,200.00
17	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (100 M2)	SERVICIO	1	\$ 80.00	\$ 80.00
18	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., UNA VEZ AL AÑO (EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE), EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (6 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 180.00	\$ 180.00
19	ATERRADO O ARROPE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS DE EPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE PERMEABILIDAD, REALIZANDOLO UNA VEZ AL AÑO (EN EL MES DE NOVIEMBRE), EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA. (100 M2)	SERVICIO	1	\$ 200.00	\$ 200.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL					
1	PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE AREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES. (1,597 M2)	MES	11	\$ 3,200.00	\$ 35,200.00
2	AEREO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS. (1,597 M2)	SERVICIO	2	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, DE MANERA SEMESTRAL (3 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 17,600.00	\$ 35,600.00
4	PODA DE ARBOLES UBICADOS SOBRE ACERA DE BOULEVARD MORELOS EN FACHADA PRINCIPAL DE UNIDAD (A UNA ALTURA DE 12 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, DE MANERA SEMESTRAL (3 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
5	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACION DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (1,597 M2)	SERVICIO	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
6	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS., UNA VEZ AL AÑO (EN LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE), EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (30 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 600.00	\$ 600.00
7	ATERRADO O ARROPE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS DE EPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE PERMEABILIDAD, REALIZANDOLO UNA VEZ AL AÑO (EN EL MES DE NOVIEMBRE), EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA. (1,597 M2)	SERVICIO	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00

CAICE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

20	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (430 M2)	MES	11	\$ 900.00	\$ 9,900.00
21	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS. (430 M2)	SERVICIO	2	\$ 300.00	\$ 600.00
22	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
23	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS. (430 M2)	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00
24	ATERRAJO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS DE EPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE PERMEABILIDAD, REALIZÁNDOLO UNA VEZ AL AÑO (EN EL MES DE NOVIEMBRE), EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA. (430 M2)	SERVICIO	1	\$ 800.00	\$ 800.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ
00/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López

REPRESENTANTE LEGAL

tel@bldm.com.mx

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.

RFC: BDM-081014-4X7

PLA-VG-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-AAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015



BL
BL Design y Mantenimiento
Empresarial, S.A. de C.V.
Calle 100 N.
Luz, B. México 06700
PUEBLO, GUATEMALA
TEL: 01222 512 5000
A. E. C. B. 01222 512 5000



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 20 CIUDAD OBREGON				LICITACIONES 2024	
				PARTIDA - 42062508	
				SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 05					
1.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (886 M2)	MES	11	\$ 1,300.00	\$ 14,300.00
2	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 16 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS. (895 M2)	SERVICIO	2	\$ 400.00	\$ 800.00
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 2 A 5 MTS PROMEDIO), PINGÜICA, ARBUSTOS MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES (45 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 13,800.00	\$ 27,600.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE					
1.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (860 M2)	MES	11	\$ 800.00	\$ 8,800.00
2	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 16 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS. (900 M2)	SERVICIO	2	\$ 400.00	\$ 800.00
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBE DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES INCLUYE TODO EL MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y EL RETIRO DE BASURA FUERA DE LA UNIDAD (7 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
4	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 80% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 300.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 31					
	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (800 M2)	MES	11	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00
	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 16 CMS, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS. (800 M2)	SERVICIO	2	\$ 400.00	\$ 800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES INCLUYE TODO EL MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y EL RETIRO DE BASURA FUERA DE LA UNIDAD (4 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
PODA DE PALMA (A UNA ALTURA DE 15 MTS PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LA RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHIERBE DE MATAS PARASITARIAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES INCLUYE TODO EL MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y EL RETIRO DE BASURA FUERA DE LA UNIDAD (4 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
			Subtotal	\$ 80,000.00
			IVA	\$ 12,800.00
			Total	\$ 92,800.00

SON: OCHENTA MIL 00/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE
LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Montemonte:

Héctor Eduardo Pérez López

REPRESENTANTE LEGAL

hellarsores@bldm.mx

BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.

RFC: BDM-081014-4X7

PLA-V6-04

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
NMX-S-66-1-CC-1-IMNC-2015/ISO 14001:2015



BL Diseño y Mantenimiento
Empresarial S.A. DE C.V.
Calle 14
Cof. Parque del Maestrazgo
Carretera Sonora, C.R. 63240
Tel: 062 282 8005
E-mail: hellarsores@bldm.mx



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-163-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERÍA EJERCICIO 2024

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ING. ROBERTO ACEVEDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OREGÓN, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERÍA Y LIMPIEZA EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 21 HOSPITAL EMPALME SONORA				LICITACIONES 2024	
HOSPITAL EMPALME SONORA				PARTIDA - 42062500	
HOSPITAL EMPALME SONORA				SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERÍA	
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
1.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,500 M2)	MES	11	\$ 3,000.00	\$ 33,000.00
2	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLUJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, DE MANERA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS (1,500 M2)	SERVICIO	2	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
3	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 A 10 MTS PROMEDIO), PINQUICA, ARBUSTOS MACIZOS, ALEGORIAS, ETC, DESHERBE DE MATAS PARACITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBE DE MATAS PARACITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAÍCES (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 7,600.00	\$ 16,200.00
4	PODADO DE PALMAS (A UNA ALTURA DE 15 A 30 MTS PROMEDIO) CONSISTENTE EN RECORTAR HOJAS DE PALMAS, DE MANERA SEMESTRAL (3 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 8,600.00	\$ 17,200.00
				Subtotal	\$ 67,800.00
				IVA	\$ 10,848.00
				Total	\$ 78,648.00

SON: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100
PESOS / M.N. / ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE
LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

HÉCTOR EDUARDO PÉREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIBUSCIBUS MEXICANA
EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: BDM-081014-4X7

P.A.V.U.44

To Espaço En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-162-SCFI-2012



BL
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-162-SCFI-2012



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCFI-2012
NMX-AA-162-SCFI-2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

MR. ROBERTO ACEVEDO HERNANDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGON, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 2024
PETICION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22 UMF 66 CON UMAA HERMOSILLO SONORA			LICITACIONES 2024 PARTIDA - 42062505 SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA		
No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
1.3	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS. RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, REGO DE ÁREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (1,142 M2)	MES	11	\$ 2,000.00	\$ 22,000.00
2	PODA DE ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4 A 6 MTS PROMEDIO) - YUCATECOS, ARBUSTOS MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERECAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL DESHERBES DE MATAS PARASITARIAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAÍCES (25 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 9,400.00	\$ 18,800.00
3	PODADO DE PALMAS (A UNA ALTURA DE 5 A 6 MTRS PROMEDIO) CONSISTENTE EN: RECORTAR HOJAS DE PALMAS, FRECUENCIA SEMESTRAL (15 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 33,000.00	\$ 66,000.00
4	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50% APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, (1,142 M2)	SERVICIO	1	\$ 800.00	\$ 800.00
5	ENCALADO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS UNA VEZ AL AÑO EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, (15 PIEZAS)	SERVICIO	1	\$ 400.00	\$ 400.00
Subtotal				\$	103,000.00
IVA				\$	17,280.00
Total				\$	120,280.00

SON: CIENTO OCHO MIL 000/100
PESOS /M.N. /ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Héctor Eduardo Pérez López
REPRESENTANTE LEGAL
ILICION EMPRESARIAL S. A. DE C. V.
RFC: SDM-061014-4X7

PLA-VG-01

Tu Espacio En Nuestros Mundos.
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-CC-5001 IRANC-2015, ISO 9001:2015
NMX-SAN-16021-IRANC-2015, ISO 14001:2015



Calidad México Ambiental
NMX-AA-163-SCFI-2017
NMX-AA-163-SCFI-2017





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

Reclamaciones y quejas

EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: BDM-061014-4X7

Tu Espacio En Nuestras Manos.
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
NMX-SC-5001-IMP-2015-130-001-2015
ISO 9001:2015, ISO 14001:2015



Calidad México Ambiental
NMX-AA-162-SCA-2012
NMX-AA-163-SCA-2012

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

RIO, ROBERTO ACEVEDO HERNANDEZ
JEFE DEL DPTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



CD. OBREGÓN, SONORA A 05 DE FEBRERO DE 2024
PETICIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:
B. PARTIDA "R" JARDINERIA Y LIMPIEZA EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 31 UMF 21 MAGDALENA DE KINO, UMF 10 BENJAMÍN HILL, GUARDERIA,		LICITACIONES 2024			
		PARTIDA: 45062506			
		SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y JARDINERIA			
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
4	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 5 A 8 MT. YUCATECOS, DATILEROS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBIE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00
7	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 10 A 12 MT. PALMAS, ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBIE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (4 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 7,400.00	\$ 14,800.00
1	PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CMS, RECORTE DE ORILLAS ALINEADO, RIEGO DE AREAS VERDES, RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES (500 M2)	MES	11	\$ 4,100.00	\$ 45,100.00
2	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 3 A 4 MT. ARBUSTOS MACIZOS, DESHERBIE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA DE MANERA SEMESTRAL (8 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 7,400.00	\$ 14,800.00
5	PODADO DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 5 A 12 MT. DESHERBIE DE MATAS PARASITARIAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL (6 PIEZAS)	SERVICIO	2	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00
				Subtotal	\$ 123,700.00
				IVA	\$ 18,702.00
				Total	\$ 142,402.00

SON: CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS 00/100 PESOS /M.N. /ANTES DE IVA

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Acreditación:

INÉCIO EDUARDO PÉREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
RFC: BOM-061014-KX7

PLA-VG-06

Tu Espacio En Nuestras Manos,
Hace La Diferencia.



Sistema de Gestión Integrado
TAX: CC-P001-IMSS-2015/350 50012 015
RMA: 545-1-800-800-800-800 1000-015



BL
Bolsa de Valores de México



Calidad México Ambiental
RMA-AA-102-SC112012
RMA-AA-163-SC112014



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

ANEXO 6

"OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Oficio No. 279001050100/129/2024

Ciudad Obregón, Sonora, a 13 de febrero del 2024

Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Presente.

Me dirijo atentamente a usted, con relación a los procedimientos de contratación de:

- A) Aire Acondicionado
- B) Equipos Turbo Centrífugos
- C) Subestaciones Eléctricas
- D) Equipo Montacargas
- E) Tapicería
- F) Instrumental Quirúrgico
- G) Alarma Contra Incendio
- H) Extintores
- I) Mantenimiento A Albercas
- J) Fumigación
- K) Limpieza A Grass Y Desazolve Y Cárcamo
- L) Servicio A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales
- M) Limpieza A Cristales Y Puntos
- N) Equipo De Rayos X
- O) Mantenimiento A Unidad Dental
- P) Limpieza Exterior Y Jardinería

Para la atención de la necesidad Mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, Para Atender la Necesidad de Arrendamiento de Equipos Médicos del OOAD Sonora.

que serán realizados de manera consolidada entre dependencias y entidades y entre distintos Organos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad para atender las necesidades del ejercicio 2024.

Sobre el particular y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concatenación a los numerales 2.2, 4.3, 4.17, 4.24.6, y 5.3.15 incisos b) y c), 5.4.13, 5.4.15, 5.5 y demás relativos y aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios rindi ineliruto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, cuente con requerimiento y/o necesidad, el responsable de la administración de los contratos, os quien actualmente funge como: Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, cuyos datos y aceptación se plasman en el siguiente recuadro:

OOAD/UMAE	NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS	DOMICILIO INSTITUCIONAL
OOAD Sonora	Ing. Roberto Aceves Hernández	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales	OOAD Sonora	Calle 5 de febrero 350 Hts, col centro, CP 85000, cd Obregón, Sonora
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA DE ACEPTACIÓN:

Page 05 of 05 February 2024 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00 - 14:04:00



SE ELIMINA RFC, TELEFONO Y CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR Y
JARDINERIA EJERCICIO 2024

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09624-001-00

CONTRATO C4M0091

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

El funcionario en comento dará cumplimiento cabal a las funciones que se desprenden de esta designación, bajos los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; incluyendo al presente la evidencia del alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, bajo el rol de "Administrador de contrato", de conformidad con lo establecido en el "Manual de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el DOF el 21 de julio de 2023.

Lo anterior con independencia de que en apego a lo previsto en el último párrafo del numeral 5.3.15 de los POBALINES, el Administrador del Contrato pueda auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, quienes serán designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique, así como de la factibilidad de que en apego a lo previsto en el numeral 5.3.15 de los POBALINES, los contratos que al efecto deriven sean suscritos por el Coordinador de Control de Abasto, en su carácter de consolidador de los bienes en comento o bien el funcionario que el efecto designe.

Por último y en caso de que durante la vigencia de los contratos exista sustitución del personal designado, será informado oportunamente a esa Dirección de Administración, quedando obligado el funcionario que sustituya a las obligaciones como administrador, hasta designación expresa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Se otorga en el Centro de Atención al Ciudadano del Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 20 de febrero de 2024.

Por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz



